

Por telégrafo

(Prohibida la reproducción)

Tranquilidad. — Primo de Rivera. — Un consul amenazado.

Madrid 13 (5-45 t.)
En las veinticuatro horas últimas ha reinado completa tranquilidad.

El general Primo de Rivera se ha embarcado de regreso para la península.

El consul de España en Cayo Hueso se ha visto obligado á retirarse á Tampa en vista de las continuas amenazas de muerte de los jingoes.

Los patrioter

Washington.—Los patrioter estreman las calumnias contra España. Dicen que el general Lee probará que la voladura del acorazado *Maine* es imputable á las autoridades españolas.

También se trató—dicen—de volar al *Montgomery*.

Las instrucciones de Blanco.

Madrid 13 (7-35 n.)
El general Blanco ha anunciado á los jefes de las columnas y destacamentos las instrucciones á que se refería el bando del armisticio. Las tropas conservarán sus posiciones sin atacar, limitándose á las operaciones de convoyes y forrageo.

Si son hostilizadas tomarán la ofensiva.

Si los rebeldes envían parlamentarios, se les recibirá con toda facilidad.

Las zonas neutrales que se fijan deberán tener dos kilómetros.

Los jefes podrán concertar con los cabecillas convenios provisionales dando cuenta á la superioridad.

Se aconseja tratar con los cabecillas más importantes á fin de evitar complicaciones.

Habla Lee

Washington.—El general Lee ha declarado que los rebeldes no tienen gobierno estable, lo cual hace imposible el reconocimiento de la República cubana.

Añadió que el general Blanco ignoraba el proyecto de la vola-

dura del *Maine* pero que indudablemente lo sospechaba.

El Senado se ha constituido en sesión permanente.

Se ha interrumpido el cable entre la Habana y Cayo Hueso. Ignórase el motivo.

La escuadra volante

Madrid 13 (10 n.)
Nueva York.—Un despacho de Olpoint (Virginia) participa que la escuadra volante hállase aparejada para salir hoy á las dos de la tarde, para el sur, con órdenes reservadas.

Más vapores

Madrid 13 (10-10 n.)
Washington.—El departamento de Marina ha decidido adquirir los vapores *Stand* y *Itions*.

Nueva York.—La comunicación telegráfica entre la Habana y Cayo Hueso ha sido restablecida.

Sublevación en Filipinas

Madrid 13 (10-20 n.)
Noticias oficiales de Turboran, pueblo de la provincia de Cebú, donde amarra el cable, dicen que en Ilo-Ilo, ha ocurrido una sublevación de escasa importancia.

Hoy han menudeado las conferencias diplomáticas.

Nada en concreto ha podido averiguarse.

Manifestaciones

Madrid 13 (10-16 n.)
Barcelona.—A la salida de la Universidad, grupos de estudiantes pretendieron verificar una manifestación, pero la policía los disolvió.

Zaragoza.—Se ha verificado pacíficamente una manifestación patriótica.

En las Cámaras yankées

Madrid 13 (10-25 n.)
Washington.—Se asegura que en ambas Cámaras se votará unánimemente las resoluciones adoptadas por la Comisión de negocios extranjeros en el Senado.

Los jefes de los conservadores de las dos Cámaras consideran que la guerra es inevitable, salvo que España abandone definitivamente á Cuba.

La Comisión de Hacienda de las Cámaras aprobó el proyecto del

empréstito de 500 millones de dólares.

Barcos españoles.—La escuadra inglesa.—La Islaña marítima.

Madrid 13 (10-32 n.)
Puerto Rico.—Los acorazados *Oquendo* y *Vizcaya* salieron con rumbo á las islas de Cabo Verde.

Hamburgo.—Los vapores *Columbia* y *Nomania*, adquiridos por España, han salido para Cádiz.

Los trasatlánticos *Mejico*, *Panamá*, *Santo Domingo*, *San Agustín* y *Villaverde* que se encuentran en la Habana, serán armados como buques de guerra.

La escuadra inglesa ha llegado á las islas Canarias.

Ha causado malísimo efecto que la Compañía de vapores la *Islaña Marítima* se niegue á conducir desde Valencia á las Baleares pertrechos de guerra, á menos que el gobierno asegure los barcos.

Lo piden, no lo piden

Madrid 13 (11- n.)
Washington.—La Comisión de negocios extranjeros del Senado ha terminado el dictamen.

Hay un voto particular. La minoría de la Comisión es favorable al reconocimiento del actual gobierno insular, al mismo tiempo los individuos de la agrupación democrática, después de oír el Consul de la Habana, general Lee, ha decidido renunciar á pedir el reconocimiento de los insurrectos.

Créese que los demócratas de la Comisión del Congreso harán lo mismo.

El informe de la mayoría

Madrid 13 (11-50 n.)
Washington.—En el Senado Mister Davéis presenta el informe de la mayoría de la comisión de negocios extranjeros.

El documento dice que en vista de la situación que atraviesa Cuba desde hace tres años, ocasionando entre otras cosas el efecto siniestro del acorazado *Maine*, tal estado de cosas no puede tolerarse por más tiempo.

El pueblo de Cuba es por derecho libre é independiente.

Los Estados Unidos tienen el deber de exigir á España que aban-

done inmediatamente Cuba á su gobierno propio y que retire todas las fuerzas militares y navales.

El Presidente de la República queda autorizado é investido de las atribuciones necesarias para hacer ejecutar estos acuerdos.

El Senado no adoptará hoy ninguna resolución sobre este informe.

Los conservadores aconsejan su aplazamiento

**

Se anuncia oficialmente la salida dentro de 48 horas, de la escuadra volante americana para efectuar maniobras navales.

El informe de la comisión del Senado.

Madrid 14 (2- m.)

Washington.—El informe de la comisión del Senado es muy estenso y hace resaltar sobre todo la catástrofe del *Maine*, diciendo que escitó los sentimientos de toda la nación y demuestra la moderación del pueblo americano que esperó el resultado de la información el cual practicose con gran circunspección.

Informes de las comisiones

Madrid 14 (2-45 m.)

Washington.—El informe de la minoría de la comisión del Senado se parece al informe de la mayoría solo que no reconoce el gobierno insurrecto actual.

El informe de la mayoría de la comisión de las Cámaras sigue las mismas líneas que el informe del Senado.

El informe de la minoría de la Cámara es favorable al reconocimiento de la independencia y de la República cubana, la cual debe ser apoyada por fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos.

Cerdos rabiosos

Madrid 14 (3 m.)

Washington.—Los discursos que se han pronunciado en ambas Cámaras han sido muy violentos é indignos de ser telegrafados. Se han desarrollado escenas verdaderamente reprobables tratando á la nación española de una manera asquerosa.

Uno de los diputados ha conjurado á sus colegas para que se condujeran como hombres.

Estas palabras han sido recibidas como una bomba, estallando una agitación indescriptible. Los diputados cambian insultos y golpes que es un portento.

La Cámara vota una cuestión previa, diciendo es preciso limitar á diez minutos las explicaciones de cada orador.

El Senado ha aplazado sus sesiones.

El manifiesto de D. Carlos

Madrid 14 (12'30 m.)

El *Correo Español*, órgano del carlismo, publica el anunciado y con ansia esperado manifiesto de D. Carlos.

El importante documento está dirigido á los carlistas, al pueblo y al gobierno de España.

La síntesis del manifiesto es el siguiente:

«El carlista, que en la víspera de la guerra con los Estados Unidos se lanzara al campo para conseguir la realización de los ideales del partido, será juzgado como traidor á la patria y á la santa causa.

En cambio, si la guerra estalla, merecerá el aplauso más ferviente de D. Carlos quien pelee contra el extranjero que nos afrenta é injuria.

Pero sí, por el contrario, el gobierno de la Regencia, por miedo de que perezcan los instituciones, no se atraviese á ir á la guerra con los Estados Unidos y consiente la pérdida deshonrosa de la isla de Cuba, entonces también el carlista que no responda á la voz de su Rey, será considerado como traidor.»

El manifiesto del Duque de Madrid ha sido recibido con ardiente satisfacción por todos los carlistas que han visto en aquél el espíritu tradicional de la raza española.

La interveución armada

Madrid 14 (3 m.)

(Urgente)

Washington.—En la Cámara es desechado por 191 votos contra 150 el informe de la minoría de la Comisión de negocios extranjeros, que pedía el reconocimiento del actual gobierno insular.

Madrid 14 (4-35 m.)

(Urgente)

Washington.—La Cámara de Representantes aprueba por 324 votos contra 20, el informe de la Comisión de negocios extranjeros, pidiendo la interveución armada de los Estados Unidos en la isla de Cuba.

FABRA

OFICIAL

Madrid 13 Abril (4 t.)

Aduanas	88'60
Filipinas	82'50
4 p 8 interior-contado	55'75
» Exterior »	68'75
» Amortizable »	68'50
» Cubas 1886 »	78'00
» Cubas 1890 »	65'30
Banco de España »	384'00

Cambio Tabacos »	233'00
Libras »	36'34
Francos »	44'00

Barcelona 13 (4 t.)

Interior fin de mes	54'90
Exterior »	67'75
Billetes de Cuba »	77'75
Nortes »	21'50
Cubas 1890 »	64'75
Francias »	18'65

Banco Hispano-Colonial

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas

Séries A y B

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Mayo próximo el cupón número 3 de las «Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, de las Séries A y B», se procederá á su pago desde el expresado día.

El pago de los cupones de las Obligaciones de la Série A, se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco de Castilla, en Madrid y en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias.

El pago de los cupones de las Obligaciones de la Série B, que esten domiciliadas en Manila, lo efectuará la «Compañía General de Tabacos de Filipinas», en aquella Capital, como Delegada de este Banco, presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de la citada Compañía.

Las Obligaciones Série B, domiciliadas en la Península, cobrarán en pesetas, al cambio corriente á su vencimiento, que señalará oportunamente el Ministerio de Ultramar, según el artículo 4.º del Real Decreto de 28 de Junio de 1897.

Las Obligaciones Série B, números 98.749 al 150.000, igualadas á las de la Série A por Real Decreto de 8 de Febrero de este año y Real orden de 10 del mismo mes, cobrarán SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS por cada cupón.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas en el tercer sorteo de ambas Séries, podrán presentarse, así mismo, al cobro en la forma y condiciones de los anuncios en que se publicaron los números de las Obligaciones amortizadas.

Los tenedores que deseen cobrar en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, podrán presentar los valores á los comisionados de la misma desde el 10 de Abril.

En Madrid, y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señala para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Mayo, de 9 á 11 y media de la mañana y trascurrido este plazo, se admitirán los valores los lunes y martes de cada semana.

Barcelona 1.º de Abril de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artífano.

Série A

TERCER SORTEO DE AMORTIZACION

Celebrado en este día, con asistencia del Notario Don Francisco de Sales Maspons y Labrés, el tercer sorteo de amortización de las «Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Série A», según lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 28 de Junio de 1897, y Real orden de 4 de Marzo próximo pasado, han resultado favorecidas las cuatro bolas.

Números 615—1,294—1,637 y 1,647.

En su consecuencia quedan amortizadas las cuatrocientas Obligaciones

Números 61.401 al 61,500 — 129,301 al 129,400 — 163,601 al 163,700 y 164,601 al 164,700.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1 de Mayo próximo á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada una de las Obligaciones amortizadas, mas el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Abril de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artífano.